Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y DOS.

y fabricar en el dho puesto el dho colmenar atento alli no puede perjudicar a persona alguna y assi lo acordaron y se le de testimº si lo pidiere y lo firmaron =

Sº Muñoz Pozo — Monsom peñalber — Sº Pinduca

Miguel Zerrato — Bº Muñoz — Jm Muñoz

Damian Ramos

Bº Mª

Juan Sanadio Mora — Melchor Lopez Valenzuela

Ante mi

Bmeº Ar. de Linares